

respectivo. Nadie podía fabricar ó elaborar artículos ó mercancías, sino con sujeción al tipo oficial y de conformidad con el peso y calidad de los materiales determinados por el gremio y aprobados por las ordenanzas (1). Ninguno tenía derecho á desempeñar más de un oficio. La industria, por demás elemental y primitiva, no era la cooperación voluntaria del capital, la inteligencia y el trabajo, sino que, sobre estar deprimida por la fiscalización oficial, no podía elaborar ningún producto semejante á los de procedencia española ó extranjera. Y como esa legislación, unida á la influencia del misticismo religioso, sobrevivió á la independencia (2), el resultado de ambas sobre la masa social debía ser, y lo fué, la supresión de los estímulos del trabajo, la condición miserable de la industria interna, y el freno persistente sobre toda veleidad de adelanto y de mejora en el obrero y artesano, obligados á recibir una remuneración invariable y fijada por los reglamentos, sin considerar para nada la aptitud individual.

Por otra parte, la dilatada guerra de insurrección había obligado á gran número de españoles á emigrar, llevándose consigo sus caudales, y á reducir considerablemente el comercio y el trabajo de los campos y las minas, lo que produjo un empobrecimiento general y cada día mayor; y como á raíz de la independencia, la gran presión ejercida por los criollos y mestizos para ocupar los empleos y cargos públicos, las necesidades y compromisos de los nuevos gobiernos, y, sobre todo, los odios antiguos, avivados por las amenazas de reconquista y la presencia en Ulúa de una guarnición española, ocasionaron la expulsión en masa de los habitantes de esa nacionalidad, el país se encontró, apenas emancipado, en condiciones excepcionalmente precarias y difíciles para satisfacer las imprescindibles exigencias de su vida autónoma y para proveer al profundo desequilibrio orgánico, que la brusca desaparición de su principal elemento de actividad interna acentuaba de repente. El drenaje de los capitales acumulados por los españoles; el abandono de las minas y de las tierras explotadas por ellos; la paralización del comercio interior, que estaba en sus manos; la interrupción de las importaciones por el estado de guerra que mantuvo la resistencia de España á reconocer la Independencia y que suspendió por años el arribo á nuestros puertos de los únicos buques que nos ponían en relaciones con Europa, fueron causas tan eficaces de trastorno y malestar, que por sí solas bastarían á explicar satisfactoriamente el origen de las lamentables cuanto incesantes convulsiones intestinas que por más de medio siglo agitaron el país, retardando su natural evolución.

La nación emergía, por lo tanto, del largo período del yugo español, desarmada para la lucha por su propia existencia, en el nuevo medio artificial de una atmósfera de libertad, que, lejos de avivar y estimular una cooperación intensa de sus elementos evolutivos al aprovechamiento de los manantiales de riqueza de su vasto territorio, solamente estimuló y avivó condensaciones tempestuosas de odios sobre el único instrumento activo de acumulación de valores, que, por siglos de parasitismo sistemático, había desviado á la inmensa mayoría de los nativos de las vías de la empresa y de la industria, enervando en ellos toda iniciativa personal y reduciéndolos á la condición precaria y uniforme de simples asalariados á jornal, dependientes sumisos del capricho, la fortuna ó caridad de sus explotadores. Por manera que, el éxodo del núcleo español, dejó de repente al país desprovisto de empresas, de industrias y de capitales efectivos, y á la gran masa de mexicanos sin ocupación y sin los medios acostumbrados de existencia; pero con la carga inevitable de un gobierno propio, obligado á conservar la soberanía de la nación, por el mantenimiento de un ejército ruinoso. Y como el estado, el carácter y la vitalidad de un agregado político son forzosamente la resultante de la condición, estado y prosperidad de los individuos que lo forman, la pobreza del país debía

Ningún zapatero ni oficial que trabaje en obras de cuero puede tener fábrica de curtir (tenería), bajo pena de 6.000 maravedís para la cámara del Rey. Ley VII, id.

Ningún tejedor puede ejercer su oficio sin previo examen. Ninguno puede usar más de un oficio. Ley C, tit. XIII, lib. VII de la Recop.

(1) Toda mercadería que no tenga la ley, peso y marca legal, debe ser quemada públicamente.—4.º, tit. XII, lib. 5.º de la Recop.

El pan que fabriquen los panaderos debe sellarse con marca en cada pieza y expresar el número de las que se den por medio real. Decreto de 14 de Octubre de 1829 (nacional).

(2) Esta legislación subsistió en España hasta el 6 de Diciembre de 1836, y en México hasta 1856.

revelarse por la imposibilidad de pagar el costo de su vida autónoma, ó lo que es igual: por la imposibilidad de extraer del trabajo nacional los valores necesarios para sostener gobiernos duraderos, eficaces y respetables.

La primera manifestación, en efecto, de la nueva vida independiente fué la asombrosa demanda de destinos, empleos y cargos públicos que de todas partes del territorio se presentó al primer gobierno nacional. Más de trescientos mil criollos y mestizos, dice el historiador Zavala, reclamaban, como un derecho de la victoria, ocupar los puestos que durante el dominio colonial desempeñaron los europeos. «Los antiguos insurgentes aflúan todos los días exigiendo pensiones y recompensas por sus servicios. Ambiciones grandes y pequeñas, en número increíble, era necesario satisfacer para evitar descontentos. Todos los que habían tomado el título de generales, de coroneles, de oficiales, de intendentes, de diputados; todos los que habían perdido sus bienes defendiendo la causa de la Independencia, por destrucción ó confiscaciones hechas por el gobierno español; los que estaban inutilizados para trabajar, por heridas recibidas; en fin, la mitad de la nación pedía y el Gobierno no podía dar más. Escaseces por una parte y exigencias por otra; ésta era la situación financiera del Gobierno. De consiguiente, los diputados estaban sin dietas y la miseria de algunos era tanta, que no tentan para sacar sus cartas del correo. Los empleados no eran pagados con exactitud, y las tropas mismas, á pesar de que ésta era la atención principal del Gobierno, sufrían atrasos en sus pagos (1).» No había fondos, decía Iturbide en sus Memorias; no había fondos para mantener el ejército; los funcionarios públicos no estaban pagados; todos los recursos nacionales estaban agotados. No podían negociarse préstamos en el país. Los que podían hacerse en el extranjero, exigían más tiempo que el que la urgencia de las necesidades podía permitir esperar.

«Una revolución dilatada, informaba el ministro de Hacienda al Congreso federal, en Mayo de 1829, nos ha rodeado repentinamente de ruinas. Las rentas públicas han desaparecido; no ha podido nacer el crédito en momentos en que los temores hacen tesaurizar las existencias en numerario, y, debilitándose este resorte de la fuerza social, se relajan los hombres, las cosas, la resolución, el valor y hasta las virtudes. Las rentas del Estado se hallan destruidas, el Erario vacío, la fuerza pública sin recursos; mañana, hoy mismo, en este momento se necesita vuestra intervención. No podemos permanecer en la situación en que nos hallamos sin temer una disolución, cuyas consecuencias no se pueden calcular. Los ingresos apenas han llegado, en los últimos nueve meses, á la séptima parte de los gastos del Distrito Federal, de manera que el Ministerio de Hacienda se ha visto obligado á recurrir á anticipaciones de derechos, siempre degradantes y muchas veces ruinosas, y á transacciones que han hecho representar al Secretario de este ramo más bien como el agente de un Banco que como el Superintendente de las rentas de una gran nación.»



Monolito de Quirigua

(1) *Ensayo histórico de las revoluciones de México*. Zavala, tomo I, pág. 138.

«Los productos comunes de las rentas federales,—decía el Sr. Mangino al Congreso nacional en 1830,— nunca pudieron cubrir los presupuestos, y así fué que los empréstitos extranjeros (1) llenaron el déficit mientras existieron fondos de esa procedencia. Agotado ese recurso, se adoptó, para el mismo objeto, el de los préstamos interiores con admisión de créditos; y aunque de esa manera se lograron por lo pronto algunos fondos, para salir de los apuros en que se hicieron los negocios, éstos causaron después una disminución progresiva de ingresos, que al fin redujo á nulidad el más importante de los ramos del Erario federal. Por consiguiente, todos los ingresos que actualmente tiene éste, apenas llegan á \$ 320.000 en cada mes, con cuya mezquina suma es imposible cubrir ni aun los servicios que más ejecutivamente reclaman la atención del Gobierno. Así es que el soldado, el empleado, el pensionista, la viuda, reclaman en todas partes los socorros indispensables para su precisa subsistencia. Los comisarios generales representan sin cesar el gran conflicto en que se encuentran por falta de recursos y, para proporcionárselos en una pequeña parte, giran libranzas contra la Tesorería general, que no puede pagarlas. Entretanto el descontento, compañero inseparable de la miseria, comienza á manifestarse. Los amigos del desorden trabajan incesantemente, ponderando estas circunstancias para desacreditar al gobierno y resfriar el entusiasmo de las tropas, que, en cambio de su laudable decisión por el restablecimiento de la Constitución y de las leyes, se ven desatendidas, careciendo aún de los socorros indispensables para su subsistencia. En suma, la tranquilidad pública, el honor nacional, la integridad del territorio, la forma de gobierno, la libertad, y aun la independencia misma de la patria, pueden peligrar si no se hacen extraordinarios sacrificios y si la sabiduría de las Cámaras no dicta las prontas y eficaces medidas que exigen las tristes circunstancias á que está reducido el erario federal.»

Este lenguaje fué el de todos los ministros de Hacienda por más de medio siglo.

Fácil es de comprender, por esas breves citas, la ley de causalidad que inflexiblemente gobernaba la eclosión continua de los fenómenos revolucionarios en el país. Ningún gobierno podía pagar el costo de su existencia; por lo tanto, estaba condenado á perecer. Y no podía pagar el costo de su existencia, porque la nación se componía de jornaleros y de empleados en su inmensa mayoría, es decir, de consumidores, mejor que de productores de riqueza; por lo cual, el impuesto era de resultados insuficientes para cubrir el gasto de los servicios generales. El jornalero necesitaba la asociación del capital, organizado en empresas industriales, en vastas explotaciones agrícolas, en intensa actividad minera y mercantil. El empleado, un erario floreciente y próspero, que pudiese retribuir regularmente las labores consagradas á la paz y el orden público, protectoras del trabajo fecundo de la gran masa de la población. Y como no había empresas, ni industrias, ni capitales en actividad, de importancia suficiente para vencer, por el estímulo de la recompensa, la apatía tradicional y característica de una sociedad habituada al desprecio del trabajo, no era posible esperar que el nivel de bienestar humano se elevara lo bastante para desbordar sobre el colector común la corriente fertilizadora de la vida nacional, á fin de ir estimulando y tonificando sus latentes energías.

La acción de la ley de causalidad fué, pues, inexorable. La existencia de los gobiernos, contada primero por pocos años, se contó después por pocos meses. Cada trastorno limitó los campos del trabajo y á cada limitación correspondía mayor miseria. El fermento de la descomposición social invadía las extremidades del cuerpo político. Pedazos del territorio fueron perdiendo su adherencia vital con el tronco primitivo. Guatemala fué la primera desintegración; Yucatán intentó varias veces independerse; Texas se anexó á la Confederación americana.

Sin embargo, las raíces de la ley de causalidad no arrancaban solamente de la incuria superficial de las clases sociales: venían de más hondo. Venían de un terreno esterilizado por la absorción prolongada de sus jugos nutritivos á beneficio de un organismo que los estancaba en depósitos cerrados á la co-

(1) Los contratados en Londres con las casas de Goldsmith y de Barclay, Herring y Richardson, cuyos productos en dinero fueron insignificantes por haberse recibido en pago la mayor parte en buques viejos, vestuario y armamento inservible, y el resto en créditos incobrables por la quiebra de aquellos banqueros.

TOMO SEGUNDO

AGRICULTURA

Hacienda de caña de azúcar de «San Gabriel»

(ESTADO DE MORELOS)